

## PROPUESTA DE PAGO DE DIVIDENDO DEFINITIVO

El Directorio de Soquimich Comercial S.A. informa a los señores accionistas de la sociedad, que ha acordado someter a su aprobación en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de SQMC S.A. que se celebrará el lunes 25 de abril de 2022, el pago de un dividendo definitivo por el equivalente en pesos a US\$0,05533.- por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio comercial 2022.

Dicha cantidad, de proceder, se pagará en su equivalente en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio Dólar Observado del día en que el dividendo se apruebe por la Junta y en favor de aquellos accionistas de SQMC S.A. que se encuentren inscritos en el Registro respectivo el quinto día hábil anterior a aquel en que se pagarán los mismos, en forma personal o por medio de representantes debidamente autorizados, a través de Vale Vista Virtual y a partir de las 09:00 horas del día viernes 6 de mayo del presente año, en cualquier oficina del Banco de Crédito e Inversiones -BCI-. Posteriormente y a partir del día 23 de mayo de 2022, éste inclusive, dicho pago se efectuará mediante vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier sucursal del banco que señale el DCV Registros S.A. durante los siguientes 90 días. Luego de ello, deberán ser solicitados al DCV Registros S.A., cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago.

La Sociedad, no obstante, podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de los señores accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del formulario respectivo con anterioridad al día 30 de abril de 2022.

En el momento de cobro, los señores accionistas o sus representantes debidamente autorizados deberán exhibir su Cédula de Identidad. Los accionistas que se hagan representar por mandatarios deberán otorgar un poder especial para tal efecto por medio de escritura pública o instrumento privado autorizado ante Notario. Asimismo, todo representante legal deberá precisa y efectivamente acreditar dicha calidad.